

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

4075

Resolución del Ayuntamiento de Logroño, referente a la oposición para la provisión en propiedad de 3 plazas de Técnicos de Administración General.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 3 plazas de Técnicos de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición y que es la siguiente:

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

1. ABAD DUPERIER, José Antonio
2. ALCOCEBA MORENO, Rocío
3. ALONSO TEJADA, Luis
4. AMEZAGA CUENDE, José Manuel
5. ARAMAYO PEÑA, Concepción
6. ARES SANCHEZ, M<sup>a</sup> Luz
7. ARNAIZ PALMA, Eduardo
8. AYALA ANDRES, M<sup>a</sup> Paz Azucena
9. AZNAR ESCO, Angel
10. BLASCO LASO, Rosa M<sup>a</sup>
11. BOCOS REDONDO, Pedro
12. BONET JULIANI, M<sup>a</sup> Carmen
13. CAÑAS PRIETO, José
14. CAÑAS SANTAMARIA, Francisco
15. CARRASCO LOPEZ DE LA RIVA, Federico
16. CERROLAZA NESTARES, José Miguel
17. CIRIA URIARTE, Jorge
18. CONDE REBOLLAR, Jenaro
19. CRUZ MARTINEZ, M<sup>a</sup> Teresa de la
20. DIAZ AGUADO JALON, Rafael
21. FERNANDEZ CORTES, José Luis
22. FERNANDEZ ORTEGA, Angel Jesús
23. FERNANDEZ UGIDOS, Juan José
24. GARCIA ALVAREZ, José Ramón
25. GARCIA SANCHEZ, Nicasio
26. HERNANDEZ PASCUAL, Amparo
27. HINOJO MARTINEZ, J. Fernando
28. IBAÑEZ MARTIN, M<sup>a</sup> Esther
29. IRIARTE VELAZ, Miguel Angel
30. IZCO GALARRETA, Manuel
31. LAZARO MORENO, Agustín
32. MARCUELLO SERON, Miguel Angel
33. MARIN LARA, Antonio María
34. MARTINEZ REINA, Francisco José
35. MERINO GIL, Ana Begoña
36. MESSEGUER PERTIKA, Elia
37. MIGUEL TAMAYO, Jesús M<sup>a</sup>
38. MOLA MIARNAU, José Luis
39. MOSQUERA CASERO, José
40. NAVARRO ROS, Manuel M<sup>a</sup>
41. NOVALES ORDAX, Jorge
42. PERELLO YANES, Juan Miguel
43. PEREZ ANTUNEZ, Florencio
44. PIAZUELO ZUAZO, Jesús
45. PUEYO GRACIA, Francisco José
46. RABADAN RITUERTO, Eduardo
47. RAMOS MEDRANO, José Antonio
48. RICO RUIZ, César
49. RIESCO RODRIGUEZ, José Vicente
50. RIO GONZALEZ, José Ramón del
51. RODRIGUEZ FERMOSO, Carlos
52. RODRIGUEZ SEGADO, Luis Miguel
53. ROLDAN GARCIA, Urbano
54. ROUSSE ARROITA, Luis María
55. RUDIEZ CORRAL, Fernando Ramón (TURNO RESTRINGIDO)
56. SAEZ MEABE, M<sup>a</sup> Angeles
57. SANCHEZ MURILLO, Vicente
58. SANCHO BUSTAMANTE, M<sup>a</sup> Carmen
59. SAN MARTIN GOMEZ, Fernando
60. TORO LUENGO, José de
61. VELASCO MARTINEZ, José Félix
62. ZUBERO IMAZ, Luis María

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

1. ASENJO RIVERA, José Manuel (Titulación)

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos quince días hábiles, a contar desde los siguientes al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el n<sup>o</sup> 5-2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de Junio de 1.968.

Logroño, 28 de Noviembre de 1.984.

El Alcalde-Presidente

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

4000

**ANUNCIO DE SUBASTA**

**Objeto:** Ejecución de las obras de alumbrado público en el Barrio de El Cortijo.

**Tipo:** 10.486.373 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Documentación:** Puede obtenerse en la Unidad de Obras de Urbanización.

**Garantías:** Fianza provisional: 161.148 pesetas; fianza definitiva: conforme al art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proposiciones:** Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, durante las horas de 9 a 13, de los diez días hábiles siguientes a la inserción de la convocatoria de subasta en el Boletín Oficial del Estado.

**Apertura de proposiciones:** A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**Financiación:** El gasto se financiará con cargo a la partida 634.641 del vigente Presupuesto de Inversiones.

**Modelo de proposición:** Don..... con D.N.I. n<sup>o</sup>....., expedido en..... el día ..... de ..... de 1.9....., con domicilio en....., calle....., n<sup>o</sup>....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar,

— (en su caso). En nombre propio

— (en su caso). En nombre de la Empresa.....

— (en su caso). En representación de.....

toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número..... de fecha.....

..... para la ejecución de las obras de alumbrado público en el Barrio de El Cortijo, a cuyos efectos acompaña la documentación exigida en la Condición 32<sup>a</sup> del Pliego de Condiciones.

Y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, por el precio de..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

En..... a ..... de ..... de 1.9.....

(firma del licitador)

Logroño, 27 de Noviembre de 1.984.

El Alcalde

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

3999

**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la contratación por subasta de las obras de alumbrado público en el Barrio de El Cortijo, aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 1.984.

Logroño, 27 de Noviembre de 1.984.

El Alcalde

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

**OBRAS DE URBANIZACION**

3998

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 8 de Noviembre de 1.984, acordó aprobar definitivamente los siguientes proyectos:

— Proyecto de red de distribución de agua potable en calle Las Tejas, frente al Parque Municipal de Servicios.

— Proyecto-estudio de redes separativas para el saneamiento del Polígono Industrial «La Portalada».

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dichos acuerdos puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuere expreso y, si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizarse